

del Presbyterio de la Iglesia, que allí tiene la Compañía. Esta siempre les ha dado aquellas señales de aprecio, y aun veneracion, que se puede sin prevenir el juicio Supremo de la Iglesia, juzgando siempre, que solo el motivo de guardar tan venerables cenizas era bastante para permanecer en aquel

Colegio, aun quando todos juzgaban, que naturalmente avia de caer por tierra, faltándole á la Ciudad el arrimo, y lustre de la Cathedral.



## FIN DEL PRIMER LIBRO.



LIBRO

✠

# LIBRO SEGUNDO

## DE LAS VIRTUDES

### DE EL SEÑOR

## D. VASCO DE QUIROGA.

### CAPITULO I.

*De su Fe.*

**S**E PUEDE AFIRMAR SIN TEMERIDAD, QUE todas las obras, que hizo el Señor D. Vasco en este Reyno, eran procedidas del oculto reforte de su fe, cuya exaltacion era el fin de todas ellas. Este fué el motivo que tuvo para fundar los Hospitales de Santa Fe, y se conoce bastante en el titulo, que les dió, pues segun se dice en su testamento, esto explica el fin de la obra. Pero por aver de decir algo en particular de esta virtud, ya que no se diga de sus actos interiores, pues los que tal vez pudieron ser testigos de las expresiones, con que los significaria, han callado tan profundamente, apuntaremos solamente algo de lo que por su propagacion en estas gentes, obró. Es constante, que nuestros Catholicos Reyes han recomendado siempre este negocio con las expresiones mas ponderosas á los Juezes, que remiten á estas partes; y como al principio de la conquista necesitaba este asunto mas cuidados, y desvelos, no se puede comprehender

Z

der en palabras lo que por el trabajo el Señor Quiroga siendo Oidor: uno de los testigos presentados para indemnizarle en los cargos de su residencia, dice, que con tanto desvelo se dedicaba à instruir à los Indios en los Mysterios de nuestra Fè, que parecia, que este era su unico negocio, y su principal oficio. Los Religiosos, que fueron testigos, afirman, que siempre les diò todo favor, y ayuda en el negocio de la conversion, à que estaban dedicados.

No solo promovia esta causa por medio de sus Cartas à los Corregidores, como alli se expresa, ò interponiendo su autoridad, sino que èl mismo hazia el oficio de Catequista instruyendo à los que se avian de baptizar, y aun de Predicador (\*) demostrando las verdades de nuestra Fè, y confutando la vanidad de la idolatria. El Alguazil, que traxo à este Reyno de Michoacan, quando vino à la visita, afirmò, que no una, sino muchas vezes avia predicado aqui acerca de esto, y aun los Indios, que se produxeron por testigos en la expresada residencia individuan algunas de las razones, que traxo en estos sus Sermones, para apartarlos del culto de los Idolos. Espectaculo raro, ver à un hombre secular tan encendido en el zelo de nuestra Fè, que se dedicaba à los ministerios propios de un Eclesiastico! Y asi quando ya lo fuè, y Padre en el espiritu, de los Indios, con mayores solli-

citu-

(\*) No se piense por esto, que el Señor Quiroga usurpò aquel derecho tan Sagrado, que en la Iglesia siempre se ha juzgado proprio de los Señores Obispos: pues este genero de predicacion, eran unas exhortaciones, ò razonamientos privados, que hazia llevado de un impulso interior del Espíritu Santo, y agitado del zelo en que ardia de la salvacion de las almas. De esto hai muchos exemplares en las Historias Eclesiasticas, no solo en hombres Legos; sino aun en mugeres, que estàn mas distantes del ministerio de la enseñanza. Ni se afirma, que predicasse solemnemente, ò en los lugares destinados para la explicacion de la palabra Divina, sino en donde la ocasion le ofrecia, deseando aprovechar, en quanto podia, à los proximos, que veta tan destituídos de este manjar Divino.

citudes procuraba su firmeza, è instrucion en nuestros Mysterios Sacrosantos. A este fin quando estuvo en España solicitò una Doctrina Christiana, que fuè compuesta en Roma, y de la qual se usaba en la Ciudad de Jaèn, para la enseñanza del Pueblo. Aviendola conseguido, la mandò imprimir à su costa en Sevilla, y traxo consigo una considerable copia de exemplares para que no faltasse en lo sucesivo. Però quièn hà hallado cautelas bastantes contra la voracidad del tiempo? A pesar de las exquisitas diligencias, que se han hecho, por conseguir siquiera un exemplar de estos, no se ha podido hallar. Me ponía estímulo à esto el saber, que al fin de la Doctrina, y à la margen puso este zeloso Obispo unas adiciones concernientes, asi à la policia, y moral exterior, como à las obligaciones particulares de cada estado. Este libro era por extremo recomendable, pues su doctrina era la mas segura, como aprobada por la regla infalible de la verdad, esto es, la Cathedra de San Pedro, pues asi se los dice (\*) èl mismo à los Indios, para hazerles formar de ella el debido aprecio. Seria igualmente util, pues en las Ordenanzas, que hizo para el gobierno politico, y christiano de los Hospitales, les manda, que en todo lo que no estuviere prevenido en ellas, se gobiernen por lo que prescribe, y enseña esta doctrina.

El fruto de estas solicitudes por la Santa Fè, fueron servicios mui considerables hechos à ella. Los Idolos, que à su persuasion, y por sus medios se quemaron, ò reduxeron à polvo, son innumerables. En los autos de su residencia se dice, que fueron muchos los que le traxeron al mismo Señor para estos efectos, al oir el primero de sus razonamientos, que hizo en Michoacan. Ni fueron menos los que por los mismos medios se derribaron en Santa Fè de Mexico, donde dexando los que se destronarian de aquella su fingida divinidad

Z 2

dad

(\*) En las Ordenanzas de los Hospitales.

dad al fundarse allí la Iglesia, y Hospital, se individuarán dos casos, que sucedieron despues, que se hallan en la expresada informacion, confirmados con el juramento de Alonso Rodríguez, Clerigo Presbytero, quien fue Ministro en aquel Hospital por mandado del Señor Quitroga. En el primero dice: que estando en una estancia sujeta al Pueblo, vinieron à él unos Indios de aquella comarca, trayendole diferentes Idolos de madera, que avian sacado de un sepulchro antiguo de Indios, y pidiendole los quemasse, puesto que ellos ya no trataban de darles el culto que antes. Esto hizo el buen Clerigo, y aun acompañado de los Indios fuè al lugar de donde avian sacado aquellas torpes figuras, y allí mismo hizo levantar una Cruz de madera, y que juntos con él la adorassen los delatores, y el resto del concurso. El siguiente caso tiene mas visos de maravilla, y passó de esta manera. Estando aquel Ministro en el exercicio de explicar la Doctrina à los Indios de Santa Fè, llegaron à él muchos de los del mismo Pueblo, que venian de un monte cercano, y como sorprendidos de alguna vision estraña, le dixeron, que à las riberas de una fuente andaba un Ciervo de estatura extraordinaria; que viniessen, y con el aparato necessario lo seguirian, y matarian. Movido el Sacerdote de un impulso interior del Espiritu Santo, se puso en camino en compañía de aquellos Indios, hasta que dieron vista al bruto, que los avia espantado, y corriendo este para lo interior del monte, se llegó mucho à una casa, que estaba en despoblado, y no facil al registro de otros. Aquí se le desapareció el Ciervo dexando al Presbytero, y toda su compañía en las puertas de la casa; y aviendo tendido à ella la vista, hallaron, que se estaba haciendo allí al demonio un abominable sacrificio. Avia en la casa una gran Culebra de madera, objeto de aquella fiesta, muchos atambores, papeles teñidos con sangre, y otras cosas para aquel rito: havia finalmente dos Indios viejos, que parecian ser los Ministros de aquel acto. Y es el caso, que se-

gun

gun un calendario de la Gentilidad Mexicana, que conferbaba el Señor Obispo de Santo Domingo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, aquel día se celebraba una de las mayores festividades de su Religión; así lo dixo aviendose dado cuenta de este caso à la Real Audiencia, quien lo tuvo por maravilloso, y ordenado con particular providencia, para que se defeubriese aquel infame conventiculo. Y à la verdad las circunstancias del Ciervo descomunal, y nunca visto allí, de su repentina desaparicion, y de su camino dirigido à descubrir aquella maldad, no se deben passar sin especial consideracion. Por lo menos el exemplar Sacerdote hizo mysterio en esto, y aun aviendo hecho en la residencia su declaracion à favor del Señor D. Vasco, despues la amplió añadiendo estos dos casos como efecto de lo executado en Santa Fè.

De esto ya se dexa entender quanta parte cabia al Licenciado Quiroga, que fuè quien puso allí el Ministro, y el author de toda aquella buena obra. No le esbria menos complacencia, quando se notició à la Audiencia, pues sabemos, que la tenia particular en destruir, y aniquilar por sus mismas manos las abominables figuras de los Idolos; Bartholomé, Alguacil, testigo presentado en su residencia, afirmó, que siendo él Corregidor, à seis leguas de Santa Fè, lo llevaron unos Indios à un lugar donde havia Idolos, que los sacaron, y se los llevaron al Señor D. Vasco, para que él los quemasse, como queriendo dar à su Religión este consuelo, y à su zelo, que tenia bien conocido, esta complacencia.

## CAPITULO II.

### De su Charidad.

**E**L verdadero character de esta virtud es la union íntima con Dios; y ya que esta no se puede conseguir con toda perfeccion en el estado de esta vida mortal, en que esta-

mos

mos rodeados de flaquezas, y miserias; se suele significar, ò por una firmíssima resolución, ò por un tenor constante de proceder con arreglo à los Divinos mandamientos, que es la señal mas segura. Este se vió siempre en las acciones del Señor D. Vasco, de modo, que avieudolas observado cuidadosamente el Señor D. Manuel Flores, Dean de la Santa Iglesia de Mexico, dice en la declaracion que hizo en la informacion citada, que el Licenciado *Quiroga à su parecer trae muy entera cuenta con Dios; y poco mas abaxo individua, que en Dios, y en su conciencia cree este testigo, que el dicho Licenciado Quiroga nunca advertidamente aya hecho obra, que aya sido pecado, mortal; ni cree, que Religioso de la tierra, ni de muchas partes fuera de ella le haze ventaja en vivir religiosamente.* El R. P. Fr. Juan de San Miguel Guardin de Uruapan, dice: *que ha dado exemplo à Religiosos segun su vida, y buen amor, que para con Dios ha mostrado, en todas las cosas.* Iguales expresiones hizieron otros testigos, y especialmente Religiosos; mas por evitar prolixidad no se ponen aqui. Lo que si es indispensable insinuar, es que el motivo de la charidad, y amor de Dios, era el mobil de todas sus acciones, y el que, como al Apostol San Pablo, le urgia, y estimulaba. De modo, que siendo la misericordia con los pobres, hija tan natural de la charidad, que aun se suele llamar con su mismo nombre, en el Señor D. Vasco era la misericordia en todo rigor la charidad misma. No hubo causa para interpretar, aun de muy lexos, esta virtud sinielemente, como sucede, muchas vezes en otros hombres, porque explicó tan claramente los ardores de su pecho sobre este punto, que no dexò razon de dudar. Ya vimos en la fundacion de los Hospitales como dixo, que todo aquello se hazia por amor de Jesu-Christo crucificado, encargando, y requiriendo de parte de su Divina Magestad las conciencias de quantos en aquella obra interviniere para su conservacion. Poco antes encomendò el Patronato al Rey, y su Audiencia de Mexico por reverencia de Dios Nuestro Señor; y poco despues

enseñando à los Rectores, que huvieren de ser de dichos Hospitales, la pureza de intencion, y fines santos, que en esto avian de llevar, les dice, que solo lo hagan por charidad christiana: que no se muevan por los estipendios, sino por la salud de las almas. No expresaba menos estos motivos, ò incendios de su charidad, quando encargando en su testamento à los Rectores de los Hospitales con las mas graves expresiones la ensenanza de la doctrina christiana, pinta el lamentable estado en que se hallaban algunos Indios respondiendo, quando se les preguntaba de ellas un disparate, que era cosa, como el dice, de *llorar*; expresion que denota, por el sentimiento, que esto le caufaba, el zelo de su charidad, que à su remedio le movia.

Su misericordia, en que tenia presentes todos estos fines, y motivos, fuè tal, que en las obras, que dexò de ella, abrazaba, como el mismo expresó en su testamento, todas las especies de esta virtud, que se pueden imaginar: porque en los Hospitales se focorria al hambriento, al desnudo, al sediento, al peregrino, al ignorante, al afligido, y esto todo se hazia con las personas mas miserables, mas desituidas, y aun olvidadas de la memoria de los hombres. El modo con que exercitaba esta virtud era el mas heroico, pues dexando que con estabilidad, y permanencia se aprovechassen de ella los miserables Indios, hallò el arbitrio de fundar estos Hospitales, y dotarlos suficientemente, para que dexando todo esto al cuidado de personas de authoridad, nunca faltasse à los pobres esta limosna, viniendo ello en diminucion. Y como con su gran perspicacia, conocia la importancia de estas fundaciones perpetuas, las hizo aun desde que era Oidor, privándose de sus salarios, y aun adeudándose para comprar fondos bastantes à la subsistencia de aquellas obras. Era constante à todos los que lo conocieron, que en esto avia gastado todo su caudal, y avia llegado à tan extrema pobreza, que algunas vezes no tenia con que hazer el medio dia; y finalmente,

mente, que siendo Obispo gastó en limosnas todo quanto tenía. El mui R. P. Fr. Juan de S. Roman, Prior del Convento de S. Augustin de Mexico, le tenía muchas vezes, porque gastaba todo quanto tenía, queriendo de esta manera poner algun correctivo à aquella su charidad, y misericordia, que le parecia indifereta. Pero en la realidad no teniendo otras obligaciones precisas, son pruebas ilustres de su charidad las expresiones, que se le solian oír, quando hablaba de la fundacion de Santa Fè, y que dixo al P. Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo comunicandole este proyecto, esto es, *que allí queria gastar lo que tenía en servicio de Dios, y por el bien de los Indios.*

El mismo espíritu de charidad, que latía en su pecho, quería, y deseaba inspirar en todos. En el testamento encarga, que entre los Individuos de los Hospitales, y el Colegio haiga aquella reciproca charidad, y mutua compasión, que pedía el Apostol, para dar el lleno à la Ley de Dios, trayendoles para esto las palabras de la epistola à los de Galacia: *alter alterius onera portate.* Del mismo queria estuviessen llenos los Indios, pues en las ordenanzas, que hizo para el gobierno de los Hospitales, se hallan de esto los mas expresivos rasgos. Todas ellas se ordenan à formarles un plan de charidad, que los hiziesse semejantes à los primeros Christianos teniendo una alma, y un corazon: muchas tienen por su asunto el trabajo comun, con que se debian ayudar mutuamente; otras el cuidado, y charidad con que debian asistir à los enfermos, y pasajeros; y finalmente, otras el anhelo, con que debian huir todo lo que pudiera excitar envidia, rencilla, ò discordia entre los hermanos. Pero entre ellas se hallan tres, que son las mas expresivas à este fin: En una les manda, que para que no se dañe, y lastime aun de mui lexos la charidad fraterna, siempre que se ofreciere algun litigio sobre intereses temporales, se procuren componer extrajudicialmente, y sin tela de juicio, aun haviendo alguna

Ad Galatas 6.

alguna perdida temporal, porque no la haiga en la charidad, *pues aveis de ser, les decia, todos hermanos en Jesu-Christo con vinculo de paz, y charidad.*

En otra les manda, que nunca hagan burla, ni escarnio de aquellas infelices personas, que huviere señalado la naturaleza con algun defecto, no queriendo, que aun manchas tan ligeras empañassen la charidad, vinculo de la perfeccion. Por ultimo, en lo que ordena en una de las ultimas, nos dà la mas bella imagen, que se pudiera conseguir en estos tiempos de aquel primer siglo de oro de la primitiva Iglesia: manda, que en las Pascuas, y algunas otras fiestas, hagan cada uno de los Hospitales un banquete, ò mesa comun, proveido à su usanza, de los bienes comunes, y aderezado con el trabajo tambien comun de las mugeres, que con él avian de concurrir à esto. Todo con el fin de fomentar la alegría espiritual, la reciproca union, y el mutuo amor de unos con otros: fines que llevaban los *Agapes* tan frequentados en los primeros siglos de la Iglesia, y tan deseados, y embidiados de algunas almas rectas para estos nuestros, en que està la charidad tan resfriada.

### CAPITULO III.

#### De su amor particular à los Indios.

Lo que mas hizo resaltar la charidad de nuestro Don Vasco, fuè el tierno, y particular amor que professò à los miserables Indios. Los comenzò à amar desde que los viò, y esto fuè en las circunstancias de que todo el comun de nuestra Nacion los miraba con tal desprecio, que todas sus ideas eran hazerlos esclavos, errarlos inhumanamente, y servirse de ellos para aquellos ministerios, en que se emplean los brutos. (\*) Los amò el Señor Don Vasco como à proximo

AA

mos

(\*) Los Españoles al principio, con el pretexto de que no havia bestias

mos quando muchos les negaban el serlo, disputandoles gran parte de los nuestros la racionalidad. Efectivamente algunos años antes de que saliera la Bula del Señor Paulo III. que quitò las dudas en esta materia, ya nuestro Oidor avia fundado los dos Hospitales de Santa Fè en Mexico, y Michoacán, y dado en ellos las mas llustres praebas de su charidad; y amor para con esta pobre gente, que era por entonces, y quizá es aun, en el juicio de algunos, la porcion mas despreciable de nuestra especie. Pero como en ellos no amaba sino à Jesu-Christo, era este un amor, que le vendaba los ojos para no ver en los Indios, ó aquellos motivos de desprecio, que otros veian, ù otras imperfecciones, que en la realidad podieran resfriarle, ò impedirle su charidad.

Desde entonces yá tenia sus delicias en tener consigo algun numero de indizuelos, que vivian en su misma casa, para que viendo esto los otros, conociesen quán sinceramente los amaba, y se entregassen sin reserva à todo quanto de ellos pretendia, que era no sus riquezas, y thesoros; cómo lo hazian por lo comun los nuestros en aquel tiempo, sino sus almas. Esta costumbre de tener algunos Indios en su familia conservò siempre, de modo, que aun aviendo de ir à España, pidió licencia al Señor Vi-Rey D. Antonio de Mendoza, para embarcar algunos en su compania. Aviendose mudado de Tziutzunzan à Patzquaro, se llevó consigo à D. Pedro Ganga, successor de Calzonzi, (\*) y lo mas florido de la nacion Tarasca, que le acompañaron gustolos, por corresponder en parte

tias de carga en este Reyno, obligaban à los Indios, especialmente encomendados, à que cargassen de un lugar à otro los mantenimientos, y otras cosas, lo que su Magestad prohibió severamente.

(\*) Este acaso fera el hermano de Calzonzi, de que haze mencion Don Ignacio de Salazar, que dice se llama en su gentilidad Vitiztita: porque es constante, que el Rey solo tuvo un hijo llamado Don Antonio Vitizmangari, y es verisimil, que por la menor edad de este gobernasse D. Pedro, y se llamasse successor de su hermano.

parte à los tiernos, y publicos testimonios, que les avia dado siempre de su cariño. Este les expresaba de un modo, que debiera avergonzar à aquellos soberbios, que se desdennan aun de tratarlos, y reconocerlos por individuos de su especie. En una carta, que escribió à dos Indios principales del Hospital de Santa Fè de Mexico, estando ya en este Obispado, el sobreescrito es este: *A mis amados hijos Pedro, y Pablo Mexicanos Naturales de Santa Fè.* En otra carta, que está incerta en ella, y es dirigida al P. Saldaña, le debieron particular memoria, y singular elogio los mismos Pedro Lazaro, y Pablo, y otros dos llamados Mathias, y Nicolàs, porque aviendo sido de los primeros, que allí criò, y agregó, tenia bien conocida su innocente conducta. Esto moveria en ellos el mas vivo agradecimiento, como sucedia, por iguales demostraciones, en los Soldados del gran Cyro. Y aun sin esto, generalmente hablando, en donde se ha conservado mas fresca la memoria del Señor D. Vasco es en los Indios, à quienes se les asoma por el semblante, luego que oyen su nombre, el regocio interior, y el amor cordial, que le profesan, llamandole siempre de *Padre Nuestro*, porque este respeto, y no otro quiso tener para con ellos.

Como tal se compadecia tiernamente de sus miserias, procurando por todas vias impedir, que se les hiziese opresion, ò vexacion alguna. En la mencionada carta le dice al Ministro, que tenia en Santa Fè, que modere la racion, que aquellos pobres le ministraban, porque es mucha, y excessiva; que se reduzga à lo de su Predecessor; que no admita muchos huelpedes; y que à los Indios, que vinieron à informarle de estas particularidades, no les atribuya esto à mal, ni se los castigue. Hazja tambien oficios de Padre en aquella solitud, y vigilancia, con que les procuraba todo lo que podia conducir à su comodidad, y desahogo en lo temporal. Ya vimos como con estos fines introduxo en ellos los oficios utiles à la Republica, y la harmonia con q. plantó todo esto.

Pero en donde se descubre mas esta sollicitud es en las ordenanzas, que siendo yá Obispo, y no mui lexano à su muerte, hizo para el gobierno economico, christiano, y politico, de los dos Hospitales de Sta. Fè, à los quales miraba como à sus primogenitos, y singularmente amados, por aver sido Fundador, no solo del Hospital, ò casa de enfermeria, sino tambien del Pueblo, y fondos, con que avia de subsistir. En estas les dà fuerza de ley à todas aquellas practicas, que se avian introducido en los Hospitales desde su fundacion, por sus exhortaciones privadas. Pero lo que concierne à nuestro asunto es ver las menudencias, que prescribe, yá acerca de su traje, que quiere sea el mas modesto, y acomodado, para que no se sientan las incomodidades de la intemperie, yá acerca de los officios à que se deben inclinar, siendo entre ellos la agricultura comun à todos, y de los particulares, queriendo se aprendan los utiles, y provechosos, y no los vanos, y curiosos. Les previene el plan, que deben guardar para la educacion, así de los niños, como de las niñas. Les fugiere las mas sabias maximas de economia, para que nunca lleguen à padecer la escasez que suelen traer los malos años. Les ordena aquel gobierno, y harmonia, que deben tener las familias del campo con las del Pueblo, y estas entre si, y con los principales. Les manda lo que deben hazer con los enfermos trazandoles hasta la disposicion de piezas, que debe tener la enfermeria. Mas tanto por no ser prolixo, como porque estas ordenanzas se darán à luz con esta obra, dexo otras particularidades, que prevenia fu de velo, y solo apuntaré una, que dà bien à conocer, así lo que miraba por el bien de los Indios, como la penetracion, que tenia de su caracter, y genio. Desde el año de cinquenta y ocho, que hallandose en Mexico iba frequentemente à Santa Fè, les dexò ordenado, y así consta por un auto, que mantengo en mi poder con su firma, que para guardar el dinero producido de los bienes comunes se usasse de dos cofres, que el mismo

les diò, y de los quales uno estaba dentro de otro: que el Superior tuviesse tres llaves, y estas se conservassen en poder de los tres principales, y que nada se faciasse de alli, sino estando presentes todos tres, y tomandose razon del dia en que se farò, y de los usos à que se destinò. Todo lo qual nota bien la aplicacion particular, con que se avia dedicado à reconocer el genio material de los Indios, quienes no haziendose el gasto de esta manera, y por su mano, *piensan* (así lo dice el Señor D. Vasco), *que los engañan*. Esta misma penetracion se dà à entender en otra precaucion, que contiene la citada carta: diciendole al Ministro, que no pida de su estipendio hasta que vuelva à la caja los dineros, que debia, añade: *y es necesario, que se vuelvan, y metan en ella, para que lo vean los Indios como se vuelve, y para mi descargo conviene,*

## CAPITULO IV.

## De su Religion, y Piedad.

**C**omprende la virtud de la Religion todo lo que es culto, y adoracion del supremo Ser, y de sus Santos: por esta causa esta virtud es la que mas se acerca à las Divinas, ó Theologicas. Y sobresaliò tanto en ella nuestro Heroe, que parece no estaba ocupada aquella su basta comprehension, sino de ideas de Religion; y estas las mas magnificas, mas augustas, y mas tiernas. Uno de los fines que llevó en la fundacion de los Hospitales, fuè que quando la Magestad Divina, por aquella su dignacion incompreensible, viniessè à visitar en el Sacramento del Altar à los desdichados Indios, fuesse recibida en lugar mas decente, que aquellas estrechissimas chozas, en que por lo general vive esta miserable gente. El motivo principal de su viage à España, fuè conseguir Ministros para el culto, y alabanzas de la Divina Magestad en su Cathedral, y Diocesi, Y para que aquella fuesse mas cèle-

bre, y frequentada de los fieles, traxo muchas indulgencias, y reliquias para ella. Ni es difícil juzgar, que muchas de las loables prácticas, que se observan en esta Santa Iglesia, tanto en el Choro, como en otras fiestas, que en ella se celebran, y cuya antigüedad es aquí tan remota, que excede la memoria de los hombres, se deban referir, y reconocer su principio en el Señor D. Vasco, como Author, y Fundador de ella. Por lo menos es constante, que fueron muchas las Iglesias, que à sus sollicitudes, y expensas se levantaron al verdadero Dios en los Pueblos, que fundò, y entre ellos es especialmente recomendable la magnificencia con que ideaba concluir su Cathedral, para que allí fuesse siquiera à la medida de su corazon glorificado entre los hombres el Santo nombre de Dios.

Tenia en esto una particularissima complacencia. Desde que era Oidor en Mexico se le oian à sus criados repetidos clamores, de que quanto tenia lo gastaba en Santa Fè en Libros, y Breviarios. Esto se decia porque introduxo à los Indios la costumbre de que cantassen en la Iglesia del Pueblo todas las horas del Oficio Divino, como se haze en un Choro exactamente regulado, y para esto les proveia de Breviarios suficientes. Sobre costumbre tan edificativa, dicen cosas de mucho elogio los que vieron, y observaron tan bellos, y fervorosos exemplos. Baste notar aqui, que la costumbre, que se observa hoy en algunos de los Pueblos de este Obispado de cantar las horas, reconoce, entre otros principios, que para ello pudo haver, por su origen al zelo del Sr. D. Vasco. Lo mismo digo de las otras tan laudables, de oír Misa todos los dias, pues así se le encargò à los de Santa Fè en las ordenanzas, y de celebrar los Mysterios de nuestra Religion con la mayor viveza, representandolos con tanta propiedad, como si ahora sucediesen. Es verdad, que estas laudables prácticas se deben en parte à los primeros Religiosos, que aqui predicaron el Evangelio pero es igualmente

cierto,

cierto, que preguntados los Indios del Pueblo de S. Pedro, que està en la Laguna de Patzquaro, sobre el methodo, que observan aun, de representar aquel paso en que N. P. S. Pedro llamado de Christo, por su poca fe se sumergia ya en las ondas, respondieron, que así se los avia enseñado el Señor D. Vasco. Así pudo suceder en los Mysterios de la Resurreccion, y Ascension, que ponen à la vista con maravillosa propiedad. Bien veo, que esto se suele censurar en los Indios, y atribuirlo solo à la materialidad de sus ideas; pero debieran advertir estos criticos, que nuestra Madre la Iglesia haze otro tanto con muchos de sus Mysterios, poniendoselos delante à todo el comun de sus hijos, sabios, é ignorantes. Así lo haze con la entrada del dia de los Ramos, y otros. Esto ha sido necesario en los Indios por la cortedad de sus alcances, y han sido siempre estas representaciones, como los libros, en que se les ha dado la instruccion de que por otro lado carecen.

Generalmente hablando, siendo los Indios mas dados à los exercicios de Religion, que aun los de nuestra piadosa Nacion, no carece de fundamento creer, que estas ideas de Religion han sido herencia de su primer Padre tan venerado. Por los autos de su residencia es cierto, que antes de ser Obispo de esta Diocesis, y casi aun antes de que en ella huviera Poblaciones, ya avia inspirado à los Indios de Santa Fè de Mexico, estas prácticas de Religion, encendiendolos con los fervorosos sentimientos, que en su pecho abrigaba. Estos tenian en lo particular algunos objetos, que venerar con especialidad entre ellos tenia tierna devocion con el Mysterio de la Transfiguracion de Nuestro Señor, llamandole en él el Salvador, porque en este titulo se presenta la idea de Author de la gracia, y filiacion Divina tan singularmente significadas en la Transfiguracion. Manifestò esta su devocion haciendole Titular, así de la Iglesia Matriz, como de las Hermitas de los Hospitales. Veneraba tambien singularmente

à



à la Santa Cruz, instrumento glorioso de nuestra Redempcion; y en las ordenanzas de los Hospitales, entre otras muchas fiestas, que quiere tengan particular culto en ellos, una es la de la Exaltacion, haziendoles observar, que acaso no sin mysterio, este fuè el dia, en que en diferentes años se levantaron las primeras Cruces altas en los Pueblos de Santa Fè de Mexico, y Michoacàn. Lo qual hizo tan profunda impresion en los animos de estos Naturales, que hasta hoy no dexan de celebrar con singulares fiestas este dia por toda la Provincia. No contribuirà poco para esto el exemplo de su Fundador, quien despues de passado tiempo, aviendo advertido esta circunstancia mysteriosa, consiguió del Señor Zumarraga muchas indulgencias para esta fiesta. Entre los Santos profesaba particular devocion à la Virgen Maria nuestra Señora en el Myserio de su Assumpcion, y Concepcion, dedicando al primero diferentes Iglesias; y al segundo todas las de los Hospitales de la Provincia, como diximos en su lugar; à San Nicolás, y San Ambrosio, por las razones, que apuntamos arriba; à los Santos Angeles, y particularmente à San Miguel, de donde acaso vendrà el Patronato de este Santo Archangel en esta Iglesia. Nos consta por lo menos la devocion especial del Señor Don Vasco; y por otro lado esta fiesta es tan antigua en la Cathedral, que aun se avia borrado ya su memoria.

No quedan menos illustres monumentos de su piedad en quanto esta tiene por objeto la veneracion, y observancia con los Padres, y Superiores, que nos mandan visiblemente en el lugar de Dios. Con sus Padres fuè el Señor Don Vasco tan piadoso, que no quiso estuviessen excluidos de las memorias de Misas, y fundaciones, que dexò en esta Cathedral, Colegio, y Hospitales. Antes les avia hecho aquellos oficios, que debe un buen hijo: avia comprado el lugar de su sepulchro, embiado una buena alfombra, que sobre èl se pusiesse, y aun solicitado, que se trasladassen sus hues-

huelos à una Capilla particular en la misma Iglesia, donde mandaba se les dixessen todos los años doze anniversarios. Casi iguales fueron sus sentimientos para con sus Superiores. Las expresiones, que en su testamento se hallan, son las mis reverentes azia el Pontifice, y Rey, mandando, que en las Misas que se dixeren en los Hospitales, y Colegio se diga la Oracion instituida para rogar por las felidades de ambas Cabezas. Conservo tambien una tiernissima gratitud à su Magestad por las merceds, que le hizo en la Toga, en el Obispado, en las pensiones con que le socorriò, y finalmente en las expresiones, y distincion, con que honrò siempre su relevante merito. Todas las quales cosas le debieron una continua memoria, y que las publicasse siempre que se ofrecia ocasion, como en su testamento, y otras partes.

### CAPITULO V.

*De el grado en que exerciò las Virtudes Cardinales.*

**T**IENE el primer lugar entre estas, la Prudencia, por ser como una virtud general, y que las trasciende à todas: ella fuè en las acciones del Señor Don Vasco la que al modo de la sal, todo lo sazond, y dirigiò de modo, que aun teniendo que disponer cosas muy dificiles, y nuevas, se hizo todo sin estrepito, ni alteracion. Esto traia su origen de una sabiduria profunda en el aconsejar, y de una piadosa inventiva para los medios, que tenian su asiento en aquella Cabeza. Estas fueron las que arbitraron en el Reyno los medios para pacificarlo, tranquilizar à los Indios, y aumentar en ellos el Christianismo. Las mismas se consiguieron el medio de doblegar à quanto se quiso à los Indios Michoacaneses, que se avian insolentado, y perdido todo respeto. Finalmente ellas fueron las que siendo yà Obispo le sugirieron aquellos reglamentos tan sabios, y tan utiles al publico, que

le han adquirido en la posteridad una gratitud, y memoria, que nunca se boirará. Hablo de la fundacion de un Colegio, en que se ha hecho tanto servicio á la Iglesia, y de la qual se puede decir Author original, pues en aquel tiempo no era medio universalmente establecido, ni prescripto. De la fundacion de los Pueblos de Indios hecha por su direccion, y consejo, para reducir los dispersos, y barbaros, y en la que intereso sumamente la predicacion del Evangelio, de otra manera impracticable. Del establecimiento de los Hospitales donde se enseñaron á los Indios las obligaciones de hombre, de racional, y de Christiano; y donde se focorria con un modo maravilloso á todas las miseridades, que atendidas las circunstancias padecia esta miserable gente. Por ultimo de aquel tino, y acierto prodigioso, con que supo enseñar los oficios mecanicos á los Indios de esta Provincia, hallando el medio, no solo de evitarles la ociosidad, y fomentarles el comercio, haciendo que unos necesitassen de otros, sino llegando á alcanzar quales de ellos por su ingenio son mas á proposito para un oficio, y aun tanteando las proporciones, que para esto ofrecian, ó el terreno, ó el temple, ó otra infinidad de circunstancias, que es preciso combinar para el caso, y cuya consideracion tan bien premeditada en el plan, que aqui se ofrecio, nos haze confessar, que fuè su Author dotado de una de las mas singulares comprehensiones. Esta idea formaron de èl siempre todos los que le conocieron. El Emperador Carlos V. deferia tanto á su voto, y parecer, que aviendole consultado sobre el medio, que se tomaria para reducir á la rebelde Nacion de los Chichimecas, y respondièdole el Señor Quiroga, que dexar las armas, que los tñian aterrORIZADOS, y combidarlos á la gracia Real con algunos indultos, como eximirlos de los tributos, tomò aquel Monarcha este medio, que parecia en las circunstancias arregado, por dexar sus fronteras inermes, y expuestas á los insultos de aquellos barbaros. Pero la experiencia demostro el

el acierto: porque de esta manera se pacificaron aquellos Indios hasta entonces indomitos; y el arbitrio refugio tan en favor de este Obispado, que de aqui vinieron las fundaciones de aquellos grandes, y populosos lugares, que hoy componen lo mas pingue, y hermoso del Obispado, y que llamamos *Chichimecas*, pues en la fundacion de este Obispado toda su poblacion estaba en lo que hoy tenemos por lo mas despreciable de èl, esto es en la Tierra caliente, y en la Sierra. Seria cosa inmensa querer notar todas las maximas de prudencia, que brillaban en su conducta, y escritos. Vease para esto lo que prescribe á los Indios de Santa Fè en las ordenanzas, sobre evitar la esterilidad, la embidia, y toda discordia entre ellos, que todas estàn llenas de prudencia, y sabiduria christiana.

Ya dexamos notado en varias partes el caracter de su fortaleza, que no se sabia intimidar con uno, ò otro inconveniente politico, ò contradiccion, que siempre es preciso haiga algunas aun en lo justo; que una vez hallado esto, lo sabia executar, sin que nada lo arredrase, y que se sabia hazer obedecer por medio de ciertas resoluciones fuertes, sin las quales es ilusoria la potestad en los que gobiernan. La misma intrepidièn tuvo para despreciar los peligros de la vida, quando era necessario, como en las navegaciones, que emprendió por utilidad de su Iglesia, y en la visita, que hizo de su Obispado por climas tan varios, è inclementes, con un trabajo improbo en predicar, baptizar, y confirmar, tomado en una edad casi decrepita.

Possyò en tan alto grado la justicia, virtud propria de los empleos que tuvo de Magistrado, y Obispo, que aun aviendose sacado à la luz publica sus acciones, para que à qualquiera del Pueblo, que se sintièsse agraviado, le fuesse licito tacharlas, ó acusarlas, no sirviò esto sino de que resal-tasse su justificacion, è integridad. Una demanda, que se le puso por Parte, carecia de todo fundamento racional; y à los

cargos, que de oficio se le hizieron, satisfizo tan plenamente, que no dexò el mas leve resquicio à la calumnia. Ciertamente que es para edificar se leer lo que escriven nuestras historias acerca de la administracion de la justicia hecha por el Señor D. Vasco, y sus compañeros en el empleo. Ni tenia de esta virtud aquellas ideas groseras, y mal entendidas, que ocupan los animos de algunos, pensando que solo es obligacion de la justicia dâr à cada uno lo que es suyo; sin atender al modo, y circunstancias con que esto se debe practicar. Oigase para esto lo que en un informe de derecho, que hizo, añade de su letra: *por excusar costas, y fatigas de partes, como todo resto, y buen Juez es obligado à hazer.* Pero los mas bellos rasgos de esta virtud se hallan en su testamento: encargando, que se enseñe de valde en este Colegio à los Indios de Patzquaro, y sus Barrios, para compensarles de esta manera el trabajo, è industria, que pùsieron para su fabrica, les ruega, y encarga lo tengan à bien, y se den por contentos con esto, porque conciencia, que este era el bien, de que mas necesidad tenian. Despues encarga à todos los herederos de Calzonzi renuncien (à cautela) qualquier derecho que tengan, en el Colegio, por ser esta la obra mas util, y necessaria para su instruccion, debiendole en esto cuidado, y atencion, un escrupulo, aunque no fundado, en materia mui delicada. Así la juzgaba, quando al fin del mismo testamento diò libertad à todos sus esclaves, declaró varios puntos en que avia derecho de tercero, para que à nadie se defraudasse de lo suyo, y mandò se pagasse à todos los que algo demandassen contra sus bienes, partiularmente por servicio personal. Y porque à su justicia no se quiera echar una mancha con lo que referimos en el cap. 14 del 1 lib. de aver defendido à los encomenderos del Reyno, hombres que se hallan retratados en las obras del Señor D. Fr. Bartholomè de las Casas, con los mas funestos coloridos de iniquidad, es preciso añadir, que el Señor Quiroga no abogò por los de Guatemala, y el Perú, que

que son de los que principalmente habla aquel zeloso Obispo, y que condenaba el Licenciado Gasi. a. Los de la Nueva España, defundidos por el nuestro, se portaron tan equitativamente, que aviendoseles quitado en el año de 43 las encomiendas, se interessaron en su causa los tres Provinciales de Santo Domingo, San Francisco, y San Augustin, quienes emprendieron (por ver que en esta causa hazian la de la Fè) viage hasta la Alemania à conseguir con el Emperador se continuassen en ellos las encomiendas.

En la templanza, virtud que rige, y modera nuestros deleytes, fuè tan singular, que si atendemos à los de las pasiones interiores, y de la alma, no sabemos que jamàs tomasse recreacion, ò relaxacion alguna para el espíritu. Mayor fuè su rigor con los del cuerpo, por medio de los cuales se suele hazer sorpresa à la virtud. Verisimilmente conservò intacta su virginidad: à lo menos no se sabe deslizar alguno suyo en esta materia, ni aun que fuesse casado. En los cargos de su residencia no se halla una tilde en esta materia, cosa que asfombra, por aver sido grande el libertinage, que se avia introducido entonces en el Reyno, à que contribuian los errores de la gentilidad, que no estaban aun sufocados del todo, y la desnudez de las Indias, que era total. Para conseguir esta virtud se valia de la mortificacion, y abstinencia, que son como la basa en que se sostiene aquellas; y aunque en esta materia nada nos ha quedado escrito, lo cierto es, que los retratos antiguos nos lo pintan con el color perdido, postradas las fuerzas, consumido, y exhausto. Cuidaba no solo en sí, sino en los demás, esta virtud; y así para conservarla, en la vista, que hizo à esta Provincia, procurò extirpar la poligamia, è introducir en los Indios, è Indias la honestidad, y decencia, haziendo, que se cubriesen. Y para que esto no declinasse en el extremo opuesto, mandò en las ordenanzas, que no usassen de vestidos curiosos, y costosos, que reconocia ser el fomento de la vanidad, y disolucion, y proscribiesen

fen del todo aquellos afeytes vanos, que acostumbraban en su Gentilidad, por ser este un adorno nimio, y provocativo.

## CAPITULO VI.

## De su Humildad, y Pobreza.

**S**ON estas virtudes dos poderosos lastres, que mantienen à nuestra alma; y cuerpo firmes, è immobiles à pesar de los contrarios vientos: por esta razon las tuvo en tanto aprecio siempre el Señor Quiroga, que en lo poco que de ellas ha llegado à nuestros tiempos se reconocen los mas sublimes rasgos. Y primeramente, por lo que toca à la humildad, se señaló tanto en ella, que no sabemos sintiera nunca de si de otra manera, que la que señalan las reglas del Evangelio. No sabemos que hablara jamás de si, ò de el esplendor de su linage, pues aun en su testamento calla el nombre de sus Padres. Y esta es una de las causas porque se ignora lo mas en esta materia. Tan lexos estuvo de pretender altos puestos, que los setenta primeros años se pasó en un genero de vida obscuro, y desconocido. Ni hubiera llegado al honor de la Toga, si el Ilustre Prelado, de que hizimos mencion, no se huviera visto empeñado à dar la mas cumplida satisfaccion al encargo, que se le hizo, como la diò facandole para este empleò. Vimos tambien, como aviendole ofrecido otras Mytras, no se dexò cegar de su esplendor, sino que antes las reusò con humildad, y modestia pocas vezes vista. (\*) En los empleos lustrosos, que obtuvo, observò una moderacion increíble,

(\*) En un manuscrito antiguo he leído, que una de las Mytras, que se le ofrecieron, fuè la de Segovia: acafo el Author tendria positivo fundamento para afirmar esto. El que yo tuve para decir en el cap. 14. del lib. 1, que fueron las de la Puebla, y Mexico, es que Gil Gonzalez, no dice una, sino *estas*, y estas dos, que eran à las que mas regularmente podia ascender, vacaron estando el Sr. Quiroga en España.

creible, pues aviendo sido las riquezas en el primer siglo de la conquista de este Reyno el precipicio fatal para nuestros Españoles, que ansiosos se dexaban ir tras ellas, como que nunca avian visto igual opulencia, el Licenciado Quiroga se mantuvo tan firme en esta parte, que aun aquellas que justamente adquirió, solo las destinò à usos christianos, y piadosos, portandose en su trage con tanta moderacion, que uno de los testigos presentados en su residencia haze esta expresion: *que no gasta lo que tiene en vanidades, ni vanaglorias.* Esto sin duda provenia del horror con que miraba à la soberbia, pues en las ordenanzas que hizo para los Indios les procuraba inspirar las ideas de *que la soberbia, avaricia, y ambicion, son tres bestias feroces, que todo en este mundo lo destruyen, y corrompen.*

Sentia de si tan humildemente, que hablando en la ereccion de la Iglesia de su promocion al Obispado, se hallan estas expresiones, que así por su energia, como por la humildad profunda, que respiran, me ha parecido poner aqui: *De Tribunalibus ad Sacerdotij gubernacula rapuerunt merito peccatorum meorum, qui remum tenere non noram, & in primum Civitatis Mechvacanenfsi nominavunt, & elegerunt Episcopum. Itaque factum est, ut prius docere inciperem, quam discere, ut de se querebatur Pater Ambrosius, necnon Augustinus.* Lo mismo sentia de sus obras, pues aviendo hecho à la doctrina christiana, que imprimió en Sevilla, ciertas adiciones, acomodadas à las costumbres de los Indios, previene en su testamento, *que se veayan, y examinen, y que si son algo se impriman,* sujetando en esto su juicio al de otros, y dudando fuesen de alguna consideracion sus producciones. Temia tanto que sus illustres hechos le adquiriesen alguna gloria, que haciendo mencion en su testamento de una de las empresas mas utiles, qual es la fundacion de los Hospitales de Santa Fe, quiso poner antes un correctivo, ò contraveneno à la vanidad, que estas obras le pudieran conciliar; y así la clausula que habla de ellas comienza de esta manera: *T per quanto nos Don Vasco de Quiroga,*

de inútil para todo, &c. queriendo que la gloria de establecimientos tan útiles; se atribuyese solamente al Criador, que acostumbra valerse para las mayores obras de instrumentos inútiles, y flacos. Así lo protestó siempre usando, quando hablaba de sus obras, aquel language Apostolico, que aconseja Santiago en su Canonica: *con el auxilio, y gracia de Dios nuestro Señor: fué Dios nuestro Señor servido; y semejantes expresiones.*

Jacob. c. 4.

No fué menos extremado en la pobreza, con la que tuvo que sufrir muchas incomodidades para contener à su carne en los limites de la razon. Siendo Oidor, lo passaba tan estrechamente, que aun aviendo cercenado todo gasto superfluo, estaba siempre debiendo gruesas cantidades, por no tener de lo suyo para mantenerles; y de esto eran buenos testigos sus criados, que se quexaban amargamente de la indigencia, y necesidad à que se reducía, y los reducía, gastando todo su honorario en beneficio de los pobres Indios. Dos testigos de los presentados en su residencia dicen, que *estaba muy pobre, y que no tenia que comer.* Y es el caso, que ya desde entonces experimentaba en si aquella pobreza, que por enriquecer à otros han sufrido los varones Apostolicos, especialmente Obispos. De este sentir fué el Venerable Señor Zumarraga, quien decía: *El Licenciado Quiroga dà à nosotros los Obispos el exemplo de gastar todas sus rentas en limosnas para los pobres.*

Esta misma tuvo que sufrir en el Obispado: para mantenerse en el estubo al principio reducido à los quinientos mil maravedis, que por entonces tenian asignados los Señores Obispos en las caxas Reales, renta tan corta, que no hazia mas que mil ochocientos treinta y ocho pesos, uno y medio real. Los diezmos eran tan cortos en aquellos tiempos, que la quarta Episcopal del año de 1563 no importò mas que 18 to pesos. Y aunque por algun tiempo tuvo Indios en encomienda, lo que estos le contribuian se le escaltaba

ba de aquel honorario, sin embargo de que todo lo gastaba en el Cura que les ponía, viniendo por ultimo à dexarlos, en virtud de las nuevas leyes, que prohibian à los Obispos las encomiendas. Despues por las donaciones, que constan en la Cedula siguiente, no percibia aun aquel corto honorario, segun dà à entender en su testamento.

## EL REY.

„ DON LUIS DE VELASCO nuestro Viso-Rey de la  
 „ Nueva España. Sabed, que Nos mandamos dar, y  
 „ dimos una Cedula dirigida à D. Antonio de Mendoza,  
 „ nuestro Viso-Rey, que fué de ella, su tenor de la qual es  
 „ este q se sigue. El Principe. D. Antonio de Mendoza Viso-  
 „ Rey, y Gobernador de la Nueva España, Presidente de la  
 „ Audiencia, y Chancilleria Real, que en ella reside. Juan de  
 „ Orive, en nombre de Don Vasco de Quiroga, Obispo de  
 „ la Provincia de Mechuacàn, me ha hecho relacion, que el  
 „ dicho Obispo tenia los tributos del lugar de Guaniquèon,  
 „ los que valian hasta cien pesos, los cuales se le descontaban  
 „ de los 500 mil maravedis de su salario. E porq el ponía  
 „ un Cura con el mismo salario de los dichos cien pesos, nos  
 „ avia suplicado se le diesen dos estancias, que valdrian otro  
 „ tanto, sobre que os aviamos mandado nos informassedes,  
 „ y que fecha la dicha informacion, como por las nuevas leyes,  
 „ y ordenanzas se avia mandado, que los Obispos no  
 „ tuviesen Indios encomendados, èl avia dexado los que  
 „ tenia; y porque èl avia fecho à su costa en el dicho lugar  
 „ sin perjuicio, ni ayuda de Indios un Molino con que se  
 „ mantenía su Casa, y Colegio, y Hospital, y un Batàn en  
 „ que batanaban las mantas del dicho Colegio, y Hospital,  
 „ en una estancia donde criaban el ganado para la dicha sustentacion,  
 „ nos suplicaba mandassemos, que se le quedasse,  
 „ y adjudicasse por suyo el dicho Molino, Batàn, y Estancia,  
 „ de que avia pagado el gasto; porque si se le quitasse, el di-

cho Colegio, y Hospital recibirían mucho perjuicio, y no tenían de que comer, ni de que vestir, ò como la mi merced fuese. Por ende Yo vos mando, que veais lo susodicho, y siendo así que el dicho Obispo de Mechuacán hizo à su propia costa el Molino, Batán, (\*) y Estancia, sin perjuicio de tercero alguno, proveais, que no le sea quitado, ni removido, y que lo tenga, y posea como cosa suya propia habida, y adquirida por justo, y derecho titulo. Fecha en Valladolid à treinta y un días del mes de Julio de mil y quinientos y quarenta y cinco años. Yo el Príncipe. Por mandado de su Alteza. Juan de Samano. E agora Juan de Orive en nombre del dicho Obispo de Mechuacán me suplicò vos mandasse, que viesedes la dicha Cedula su reincorporada, y como si para vos fuera dirigida, y enderezada la guardades, y cumpliesedes, ò como la mi merced fuese, y Yo tuvelo por bien. Por ende Yo vos mando, que la veais, y como si para vos fuera dirigida, y enderezada la guardéis, y cumplais, y hagais guardar, y cumplir en todo, y por todo como en ella se contiene, y declara, y contra el temor, y forma de ella no vais, ni passéis, ni confintais ir, ni passar en manera alguna. Fecha en Valladolid à tres de Noviembre de mil quinientos y cincuenta años. La Reyna. Por mandado de su Magestad su Alteza en su nombre. Francisco de Ledesma. Estaba señalada de los Señores del Consejo de Indias. ,,

Pero lo que dà mas claramente à entender la estrechez con que vivió en el Obispado es el inventario (\*) de sus bienes, que se hizo despues de su muerte. Siendo permitido à los Señores Obispos, por razon de su Dignidad, alguna grandeza en omenage de casa, baxilla, y equipage, solo se hallaron en su Sala tres Sillas de Nogal, y otros dos asientos,

(\*) Hoy estan ya arruinados el Molino, y Batán.

(\*\*) Se conserva en el Archivo de la Sala de Cabildo de esta Santa Iglesia.

tos, un tintero de cuerno, unas antepuertas viejas, dos imágenes de nuestra Señora, y algunos mapas geographicos. En la baxilla no se hallò un plato de plata, y de esta materia solo avia diez piezas, no de las mayores: sus platos, que eran de peltre, no llegaron à una dozana: à estos acompañaban dos cuchillos, quatro escudillas, y algunas piezas de losa de china, y vidrio. Su equipage se componia de una mula grande en que cabalgaba, un caballo, y otras dos mulas para una litera, que fuè la unica carroza, que usò en su cansada vejez. Aun en sus vestiduras Pontificales lo que tenia mas valor, eran una cruz de oro, y seis anillos con esmeraldas: porque sus baculos eran de madera con las extremidades de plata, y de los calices dos eran de estaño, y dos de plata. La ropa que se hallò, respiraba la misma pobreza: sus camisas eran de ruan: sus sabanas, viejas, y con esta señal se hallan casi todas las piezas con que se cubria, siendo por esto ya inferribles. No tenia de seda, sino tres mucetas, y una sotana, siendo todo lo demàs del vestido, así interior, como exterior, de paño, ò generos de lana. Ni era superfluo, ò abundante, pues de calzones solo se hallò un par, y dos sotanas, viejas, y rotas. Igualmente escasa estaba la provision, que se encontró en su casa. Todo se reducía à quatro manos de papel, seis panes de jabón, unas pocas de especies, un pan de azucar, y una botija de azeyte. No se hallò en toda su casa un real siquiera, que fuese proprio, pues dos cantidades de pesos, que declara en su testamento, expressa pertenecer al Colegio, y à la fabrica de la Iglesia, añadiendo, que de ambas le hizo merced su Magestad, pues à tan alto grado llegó su pobreza, que siempre se viò necesitado à pedir al Rey limosna, así para su sustento, como para la manutencion de los Hospitales, y el Colegio. Expressamente dice en su testamento, que se avia mantenido en el Obispado de la estancia de Jaripito, que su Magestad le diò: y diferentes mercedes, que se concedieron à estas obras al principio, fue-

ron ganadas à petición suya, en que representaba la necesidad, y utilidad de ellas.

### CAPITULO VII.

De su Oracion, y demás Virtudes.

Oracion.

**G**eneralmente hablando de las virtudes del Señor Quiroga, se puede afirmar sin temeridad lo que Christo nuestro Señor decia de sus excelencias, que aunque las callàran los hombres, las publicarian las piedras. Pero singularmente se debe decir esto de su oracion: porque aunque de las otras virtudes han guardado los hombres tan profundo silencio, que los de aquel tiempo nada escribieron, y los posteriores muy poco; ni unos, ni otros nos dicen quan alta, y sublime fuè su oracion; y de esto solo han quedado por pregoneros los arboles, y las piedras. Los arboles, digo, de un especisimo bosque, que estaba en la Ciudad de Patzquaro, cercano à la Cathedral antigua, y las piedras de la casa, que edificò en Santa Fè de Mexico con el fin de retirarse à orar. Estos son los Padrones, que nos han quedado de la oracion casi continua del Señor Don Vasco, pues no es creible, que para darse una, ù otra hora à este exercicio, se edificasse una casa, ò se destinasse de proposito un bosque. Esto nos haze persuadir, à que su trato con Dios, y comunicacion por medio de la oracion era continuo, y casi nunca interrumpido. Ni discrepa esta idèa de la que tuvieron siempre los mas cercanos à aquellos tiempos: en Patzquaro se conservò por mucho tiempo con gran veneracion aquel bosque en memoria de aver sido, como su casa de retiro, hasta que aviendose poblado, por su ningun cultivo, de animales ponzonosos, se vieron precisados à desmontar aquel terreno, y à infeliz, y estèril, por faltarle las lluvias de la gracia, que antes lo hermosearon. De la casa de Santa Fè ya se dixo arriba el aprecio, que siempre se hà hecho, por el destino, que le diò

diò su Fundador, cuyo espíritu, y amor à la oracion parece que transmigrò en tantos Heroes de santidad, que han santificado con su presencia aquel lugar.

Este exercicio continuo tan lexos estaba de impedirle el cumplimiento exacto de las obligaciones de sus empleos, que antes de èl sacaba fuerzas, y espíritu, para llenarlas del modo mas digno. Ya vimos, que siendo Oidor se dedicò con singular esmero à la propagacion de nuestra Santa Fè, obligacion inseparable de aquel empleo, segun las instantes recomendaciones de nuestros Reyes. Despues de Obispo, fuè constantissimo en el ministerio de la predicacion, que es el primero, y principal de aquella Dignidad, deseando comunicar à sus ovejas por medio de sus fervorosas exhortaciones, las llamas de amor Divino, que ardian en su pecho. Esta misma exactitud observò en otros exercicios mas penosos del Obispado, como el Baptismo, y Confirmacion de innumerables Indios, que estaban dispersos en remotisimas tierras: en asistir à un Concilio General, como lo intentò, y à otro Provincial, que con su firma authorizò: en aver hecho un viage à España con el fin de conseguir graves, y utiles negocios para su Iglesia, y aun para todo el Reyno: en aver visitado su Diocesi entera con las incomodidades de edad abanzada, climas destemplados, y caminos poco abiertos. Y finalmente en ordenar nuevos Ministros para la asistencia de sus ovejas. Sobre este punto se le diò mucho exercicio à su paciencia por siniestros informes de algunos emulos, que nunca faltan aun à la virtud mas respectable, como consta de la siguiente Cedula.

Cumplimiento de sus obligaciones.

### EL REY.

„ **R**everendo in Christo Padre Obispo de Mechuacàn  
 „ del nuestro Consejo. Acà se ha dicho, que en esta  
 „ tierra, así ves, como los otros Prelados, que hai en ella,  
 „ ordenais de corona à muchas personas, Españoles, y Mes-  
 „ tizos,

„ tizos, lo qual es gran inconveniente, y convendria, que en  
 „ ello huviesse gran templanza; porque de ordenarse tantas  
 „ personas, como se ordenan sin tener la edad, que se re-  
 „ quiere, ni sin los que se ordenan à ser Clerigos, se siguen  
 „ muchos daños, y en estos Reynos los Prelados de ellos  
 „ tienen en esto gran miramiento, porque conocen, y tienen  
 „ entendido los inconvenientes, que se siguen de ordenar à  
 „ personas, que no han de ser de la Iglesia, porque se vè no-  
 „ toriamente por experiencia, que muchos se ordenan à fin  
 „ de se librar de delitos, que cometen. Y para oviar en esta  
 „ tierra los daños, que en esto se podrian seguir, serà bien  
 „ que de aquí adelante no ordeneis de primera corona à per-  
 „ sona alguna, si no fueren hombres de edad, que por lo inc-  
 „ nos sean de catorce años, y personas, que vos presumaís,  
 „ y creais, que se han de ordenar de Orden Sacro, y que  
 „ juren, que lo seràn, y que haigan estudiado Grammatica,  
 „ y así recibirè placer, y servicio, que lo hagais, y pro-  
 „ veais. Fecha en la Villa de Valladolid à doze dias del mes  
 „ de Septiembre de mil quinientos y cinquenta y seis años.  
 „ La Princesa. Por mandado de su Alteza en su nombre.  
 „ Juan de Samano. „

Seguramente se puede afirmar, que estos rumores vagos, à que se refiere esta Cedula, sin asignar el origen de ellos, fueron hijos de una passion increíble de maledicencia: porque à quien se le harà creer, que impone temerariamente las manos un Obispo, que en su Dioçesi avia fundado un Seminario, para la instruccion necessaria de sus Ministros, y para experimentar sus costumbres, si eran las que corresponden à la santidad del Altar? Como se persuadirà, que ordenaba à muchos aun antes de los catorce años, quien aun solo para entrar al Colegio, pedia, como condicion precisa, que tuviesse veinte años. La misma Cedula, y acaso con los mismos fundamentos, se le despachò en el referido año de 56 al Venerable Señor D. Fr. Martín de Sarmiento, y Oj-  
castro

castro Obispo de la Puebla. Pero tan negras calumnias solo con referirlas están desvanecidas; y así passemos à otra cosa.

Aunque à este exercicio continuo de sus ministerios <sup>Laborio-</sup> se sentia interiormente agitado, por los fervores de la ora- <sup>sidad.</sup> cion, tambien contribuia en gran manera su aplicacion al trabajo, ò laboriosidad. Era esta tal, que no le permitia tener jamás algun rato desocupado, lo que se conoce bien, por las obras que hizo en medio de las inmensas ocupaciones del Obispado. Recogió, y ordenò los Canones Penitenciales, obra de mucha extension, y que demandaba igual estudio, que observacion. Hizo las Ordenanzas para los Hospitales, y en el negocio de la division de los Obispados no tuvo ociosa la pluma. Ni por atender à estos asuntos nobles, y del espírita, miraba con menos aplicacion otros del cuerpo, y que tenian por objeto la comodidad temporal de sus amados Indios, como era el establecer entre ellos los oficios mecanicos, embiando algunos à Mexico con el fin de que los aprendiesse, enseñarles el cultivo de las tierras, traerles algunas plantas fructíferas de que carecian, y disponerles hasta el genero de vida, y trage que debían usar.

Todas estas acciones estaban respirando una benignidad, y dulzura singular, que era otra de las virtudes, que hazian el carácter del Señor D. Vasco. Esta manifestó desde que puso los pies en este Reyno, procurando inspirar à los Españoles idèas de humanidad para con los Indios, dando libertad à estos, y tratandolos con tanta blandura, y suavidad, que siempre le reconocieron por su Padre. Pero en donde manifestó particularmente este su espírita benigno, fuè en la visita que hizo à este Reyno de Michoacàn, donde por su afabilidad, y los medios mas suaves, consiguió de los Naturales los frutos que no avian podido conseguir, ni los Soldados, ni los Religiosos. Procurò siempre introducir entre los mismos Indios esta virtud, enseñandoles la sociedad, la mansedumbre, la paz con sus hermanos, la tolerancia en

Benigni-  
dad.



las injurias, y otras virtudes afines à ella, de que están llenas las ordenanzas, y que vemos tan fielmente practicadas en los Indios, que se puede afirmar seguramente no haver Nación mas suave, mas sufrida en los trabajos, è injurias, y mas pacifica para con los proximos. Por lo menos, no se vee entre ellos reynar la envidia, la murmuracion, y la discordia, tanto como entre los Españoles. Finalmente, deseaba derramar entre todos aquèl espíritu de suavidad, y dulzura, que reinaba en su corazon: con este fin dividió el Curato de esta Ciudad entre los Padres Franciscanos, y Augustinos, queriendo huviesse entre estas dos Casas Religiosas, y con sus Parroquianos, una harmonia, y concordia inalterable: por lo qual fintió grandemente, que algunos Seglares, inclinandose mas à una Religion, que à otra, reservassen sus Baptismos, y casamientos para aquella semana en que estaba de turno el Presbado con quien se particularizaban. Y este fuè el motivo de que se quitasse esta alternativa, que conservandose, segun la mente de su Author, con un tierno, è igual amor à las dos Religiones, tendríamos en ella uno de los exemplos con que nos aya enseñado mas la antigüedad.

Tenia tambien el Señor Quiroga una singular veneracion à los Sacerdotes, y Religiosos: por esto acostumbraba siempre consultar, y comunicar con alguno de ellos sus empresas. Así sabemos, que comunicó con el Padre Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo la fundacion del Hospital de Santa Fè, y con su Confessor lo hazia frequentemente cerca de todas sus determinaciones. Desempeñaba este cargo el Br. Juan Fernandez de Leon, Rector de este Colegio, y Cura Beneficiado, que fuè despues del partido de Santa Clara: à este con la cercania, que hemos dicho tenia su habitacion con el Colegio, recurria con mucha frecuencia à confesarse, y dar parte de todo lo interior de su alma. Finalmente entre sus inclinaciones particulares daba mui señalado lugar al merito de los Sugetos, y así amó singularmente al Maestro Fr.

Alonso

Alonso de la Vera-Cruz, por su distinguida literatura, y al Señor D. Pedro de Yepes Canonigo de esta Santa Iglesia, y su fidelísimo Compañero, por su illustre Piedad.

## CAPITULO VIII.

De algunas gracias, que nuestro Señor le comunicó.

Aunque estas no son virtudes, son señales poco equivocadas de la santidad. Son aquellos caractères con que Dios suele marcar à sus Santos, y hazerlos recomendables entre los hombres. Y aunque de estas solo nos ha quedado una, ò otra noticia, esta es bastante, para darnos à conocer, que en esta parte fuè mui favorecido de Dios nuestro Venerable Obispo. Ya dexamos notado como profetizó la venida de la Compañia de Jesus à este Reyno, y su Obispado, con circunstancias tan individuales, que no dexan motivo para dudar de la superior, y celestial luz, que para esto le asistió. Y aunque allí solo diximos, que esta profecia la dirigió al Señor D. Diego Perez Negron, Chantre de esta Iglesia, por ser esto lo que mas peso, y authoridad dà al hecho, como que dicho Señor afirmó con juramento aver pasado así: con todo no es de omitir la circunstancia, que refiere el P. Florencia, que la misma profecia repitió à todo su Pueblo desde el Pulpito, pues aviendole encendido en deseos de aprovecharse de los ministerios Apostolicos de esta Religion, le consolò prometiendole, que despues de sus dias vendria à hazer asistente en aquella misma Iglesia en que predicaba.

Dexamos tambien referidos algunos sucesos, que no tienen pocos visos de prodigio, los quales todos como sucedidos en cosas pertenecientes, al Señor D. Vasco, se pueden, sin temeridad atribuir à los meritos de este Siervo de Dios, y à aquella profusa liberalidad, con que su Magestad acostumbra honrar à los que se distinguen en su servicio. De

De

esta

Lib. 1. c.  
15.Lib. 7. c.  
3.